## Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

## ORDENANZA

Número 23

Serie 1996-97

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A CAMBIAR EL PROPOSITO EN LA PARTIDA (1) CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE VARIAS OBRAS, GIMNASIO DE TORRIMAR DE EMPRESTITO DE \$11,845,000.00, ORDENANZA 118, SERIE 1993-94.

Por Cuanto : Mediante Ordenanza Núm. 118, Serie 1993-94, se autorizó

el Empréstito de \$11,845,000.00.

Por Cuanto : En el mismo se asignó \$2,200,000.00 a la Partida (1) Construcción y Desarrollo de varias obras (C) Gimnasio

de Torrimar.

Por Cuanto El concepto por el cual se solicitó el referido renglón no se utilizó, ya que el proyecto se modificó para la construcción de un Complejo de Servicios Múltiples en Torrimar; el mismo se contabilizó en Fondos Ordinarios.

: Mediante recomendación de la comunidad de Torrimar y de estudios por parte de la Administración Municipal, se hace necesario las mejoras al Complejo de Facilidades Por Cuanto Recreativas.

POR TANTO ESTA ORDENASE POR ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA 21 DE OCTUBRE DE 1996.

Autorizar a cambiar el propósito de la Partida Núm. (1) Sección 1ra. : del Empréstito de \$11,845,000.00 como sigue:

## MEJORAS FACILIDADES DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORRIMAR

Sección 2da.: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las Agencias Estatales y Municipales que corresponda para los fines de rigor.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día  ${\it 28}$ de octubre de 1996.

ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

## CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie 1996-97, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1996.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de octubre de 1996.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis.

Secretaria Asamblea Municipal